

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	Carlos María León Molinari
Vocal Técnico:	Ausente
Vocal Control Interno:	Ausente
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		02/01/2026 14:10:24	PÁGINA 1/3
	ARMANDO FLORES CORDERO		02/01/2026 08:56:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4MC9HRVLX8VGZUVSGZ7FNPTJVZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Único.- EC/1-034/25 “Servicio de soporte, atención a usuarios y asistencia a técnica informática para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía”. VE 95.424,24 €. Procedimiento abierto. Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la UTE clasificada y propuesta de adjudicación, si procede.

Se informa por parte del Secretario que la UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL – PULIA TECHNOLOGY, SL, única ofertante y clasificada al expediente del Asunto ha presentado a través de SIREC la documentación requerida mediante puesta a disposición del pasado 18/12/2025 para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Tras la apertura del fichero electrónico conteniendo dicha documentación y posterior examen del mismo, se observan los siguientes defectos:

1. Documentación de SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL:

- Respecto a la exigencia de seguro de responsabilidad civil se aporta certificado sin fecha de HISCOX SA, SUCURSAL EN ESPAÑA en el que se indica que en la póliza HD IP6 2086866, con vencimiento el 2 de diciembre de 2025, figura como tomador GRUPO SOLUTIA TECNOLOGÍA, SL. Por consiguiente, se habrá de acalarar si en dicha póliza figura como asegurada SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL y aportar justificante de pago de la anualidad corriente.

2. Documentación de PULSIA TECHNOLOGY, SL:

- Aporta certificado de contratista y subcontratista (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) a nombre de Canal Sur Radio y Televisión, SA cuando el poder adjudicador del contrato es la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Por consiguiente, deberá aportar nuevo certificado de la AEAT para contratar con RTVA.
- Respecto a la exigencia de seguro de responsabilidad civil se aporta certificado sin fecha de HISCOX SA, SUCURSAL EN ESPAÑA en el que no se indica que la póliza nº HD IP6 2054591 se encuentre al corriente de pago, no aportando tampoco justificante del pago de la misma. Por consiguiente, se habrá de acreditar el encontrarse al corriente de pago.

El resto de la documentación aportada por las dos empresas que constituyen la UTE licitadora es conforme, salvo la relativa a los curriculumns aportados del personal que se habrá de adscribir al contrato que se acuerda por la Mesa remitirlos a la unidad proponente del gasto al objeto de que

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		02/01/2026 14:10:24	PÁGINA 2/3
	ARMANDO FLORES CORDERO		02/01/2026 08:56:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4MC9HRVLX8VGZUVSGZ7FNPTJVZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

informe sobre su adecuación a lo exigido en el apartado de solvencia técnica y profesional del Cuadro de Características de la Contratación.

Se hace constar que respecto a PULSIA TECHNOLOGY, SL los miembros de la Mesa han realizado la comprobación en este mismo acto, a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, enlace al Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad ([Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad](#)), que el plan de igualdad de la mencionada empresa se encuentra vigente hasta el próximo 8 de noviembre de 2027, pues en el certificado del REGCON aportado no se mencionaba tal extremo.

Dadas las deficiencias reseñadas anteriormente, la Mesa acuerda conceder a la UTE licitadora a través de su representante designado un plazo de subsanación de tres días hábiles computables a partir de la puesta a disposición del requerimiento que al efecto se le hará llegar a través de la plataforma de contratación electrónica (SIREC).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, firmándose la presente acta por el Secretario en prueba de lo allí tratado con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		02/01/2026 14:10:24	PÁGINA 3/3
	ARMANDO FLORES CORDERO		02/01/2026 08:56:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4MC9HRVLX8VGZUVSGZ7FNPTJVZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	